



Primeras Jornadas de Historia Reciente del Conurbano Norte y Noroeste

Panel de debate: “Los circuitos represivos del Norte y Noroeste del Conurbano Bonaerense”. 22 de agosto de 2013. Universidad Nacional de General Sarmiento.

Disertantes: Gonzalo Conte y el Dr. Daniel Rafecas¹

Juan Gandulfo (Moderador): Buenas tardes, le cedemos la palabra al Dr. Daniel Rafecas, titular del Tribunal Oral Federal N° 5 quien nos comentará acerca de la causa Primer Cuerpo del Ejército. Le agradecemos su presencia, y le damos la palabra...

Daniel Rafecas: Mi agradecimiento a Juan Gandulfo y en general a los organizadores por la invitación, a la Universidad Nacional de General Sarmiento, a todos ustedes por estar aquí, la verdad que de mi parte no hay nada que agradecer porque, de alguna manera, por el trabajo que yo desempeño se trata de un servicio y por ese servicio tiene que rendirse cuentas del mismo ante los ciudadanos. De modo tal que yo estoy acá para homenajear ese servicio de justicia en el cual tengo el privilegio de participar, de pertenecer y especialmente de trabajar en esta investigación que les voy a contar un poco de que se trata. Igual me imagino que muchos de todos ustedes tienen bastante idea.

Sin duda que el trabajo por ejemplo de Gonzalo y de su equipo, el trabajo de Carlos “Maco” Somigliana, el trabajo de los querellantes, de los organismos de derechos humanos, de los propios sobrevivientes es realmente fundamental y también el trabajo que uno puede hacer como juez, en todo caso, es una pieza más de un gran conglomerado de actores que, entre todos, vamos llevando adelante éstos procesos que se conocen como procesos de Memoria, Verdad y Justicia.

En mi caso, yo soy titular del Juzgado Federal n° 3 de la Ciudad de Buenos Aires desde hace nueve años, asumí a fines del 2004, y ese juzgado tramita, sigue tramitando,

¹ La presentación de Gonzalo Conte tuvo como eje proyecciones audiovisuales a partir de las cuales se realizó una explicación y una exposición del trabajo de reconstrucción espacial en soporte digital de centros clandestinos de detención y de circuitos represivos. Por este motivo resulta difícil su transcripción y se ha desgravado solo la exposición de Daniel Rafecas.



Primeras Jornadas de Historia Reciente del Conurbano Norte y Noroeste

la causa conocida como Primer Cuerpo del Ejército que (en los mapas que mostraba Gonzalo) abarca una enorme extensión del territorio, abarca toda la represión de la Capital Federal, gran parte de la provincia de Buenos Aires y provincia de La Pampa. La única excepción a este espacio territorial es la jurisdicción de la Escuela de Mecánica de la Armada que dependía de la Marina y que funcionaba prácticamente como si fuera una Jefatura de Área, y dos excepciones más (como se veía en el mapa de Gonzalo) el llamado IV Cuerpo del Ejército (un comando de títulos militares que dependía de Campo de Mayo) y, por último, lo que se llama el Circuito Camps que de hecho funcionaba autónomamente y tenía como máximo responsable al General Ramón Camps y que tenía influencia, o jurisdicción si se quiere, en La Plata y sus alrededores, la zona sur del Conurbano.

Fuera de estas tres grandes excepciones todo el resto de lo que fue el marco de la represión de la dictadura en este territorio se tiene que investigar en esta causa. Como ustedes se imaginarán es un desafío insuperable en términos de cantidad de víctimas (estamos hablando de miles de víctimas), de cantidad de autores (también estamos hablando de cientos y cientos de autores), en cantidad de lugares o de centros en donde se desplegaban los crímenes, me refiero a los centros clandestinos de detención y tortura (varias decenas de ellos) que ya los hemos relevado ya los hemos dado por probado y, en muchos de ellos, ya hemos avanzado suficientemente como para poder reconstruir no solamente en sentido edilicio de ubicación del lugar sino también logrado reconstruir lo que podemos denominar como la vida cotidiana de éstos centros clandestinos.

Para dar cifras globales de lo que se ha avanzado en estos nueve años de investigaciones no hay ninguna duda que esta causa y esta investigación es la más significativa, la más grande, la que más imputados tiene y la que más víctimas ha reconocido judicialmente. Nosotros la semana pasada actualizamos la nómina, el registro que tenemos y llevamos 170 imputados. Cuando me refiero a imputados me refiero a personas individualizadas la gran mayoría de ellas detenidas, procesadas y aproximadamente la mitad elevadas a la etapa de juicio oral.

En el orden de importancia en este sentido una investigación que se está llevando adelante en la provincia de Tucumán abarca aproximadamente 70-75 imputados y luego tenemos la E.S.M.A que tiene una cantidad similar de imputados. Nosotros vamos 170 y



Primeras Jornadas de Historia Reciente del Conurbano Norte y Noroeste

seguiremos avanzando con varias líneas de investigación y creo que antes de fin de año probablemente lleguemos a alrededor de 200.

En cuanto a las víctimas, que estamos justamente ahora estamos haciendo un listado propio del juzgado de todas las víctimas que han sido reconocidas judicialmente como tales, Gonzalo dijo varias veces que por ejemplo en el circuito represivo de la Subzona 14 tenemos algo así como 90 víctimas, se está refiriendo obviamente a víctimas que hemos logrado reconocer judicialmente. Cuando digo reconocer judicialmente quiere decir que esa víctima está referida como tal en una resolución judicial, en un acto de procesamiento.

La cifra actual está alrededor de las 2.500 víctimas reconocidas en todo este enorme espacio y abarcando temporalmente desde, básicamente, fines de 1975 hasta aproximadamente principios de 1979. Digo noviembre-diciembre de 1975 porque para nosotros ha sido toda una revelación trágica, decepcionante, devastadora (a nosotros ya no nos queda ninguna duda y lo hemos dicho en alguna resolución el año pasado que, además, ha sido confirmada) saber que la dinámica y la lógica represiva que se desplegó de modo masivo a lo largo y ancho del país a partir del 24 de marzo del '76 tuvo antecedentes directos e indisimulables durante por lo menos el último año y medio del gobierno democrático de Isabel Martínez de Perón, me refiero concretamente a un centro clandestino conocido como Puente 12. Nosotros preferimos denominarlo Brigada de Cuatrерismo que era el nombre que tenía de la dependencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires que allí funcionaba o Brigada Güemes. Funcionaba enfrente del Vesubio (ustedes vieron imágenes acá), es decir, Camino de Cintura y Av. Gral. Riccheri. Era un centro clandestino feroz dedicado a secuestrar, torturar y asesinar de manera sistemática básicamente miembros del E.R.P y miembros de la O.C.P.O, la Organización Comunista Poder Obrero, y su brazo armado que se había conformado unos meses antes. En ese centro clandestino hemos logrado probar 70-60 víctimas, el 90% están todos desaparecidos, mataron a todos, no quedó prácticamente nadie.

Ese centro funcionó desde la segunda mitad de 1975 hasta el inicio de la dictadura. En ese centro ya está el prototipo de lo que van a ser después, de modo masivo y generalizado en la dictadura militar funcionando con grupos de tareas, con toda la mecánica y la dinámica que vamos a ver a partir del golpe del '76 y que finaliza



Primeras Jornadas de Historia Reciente del Conurbano Norte y Noroeste

más o menos para comienzos del '79 cuando se desmantela el último centro clandestino que funcionó hasta ese entonces que fue El Olimpo, las víctimas no es que fueron liberadas, ni legalizadas, ni desaparecidas sino que pasaron a la E.S.M.A.

Entonces, en esta mega causa con tanta cantidad de imputados lo que nosotros hemos hecho fue ir avanzando por tramos. Empezamos por los centros clandestinos más grandes, más importantes, más significativos, que tenían más víctimas y que, también, tenían más sobrevivientes reclamando avances así que básicamente se empezó por el circuito de Club Atlético, El Banco y El Olimpo que era un único centro clandestino que se fue mudando a partir de ciertas circunstancias. Allí los victimarios, los instrumentos de tortura y las víctimas se fueron mudando de un recinto a otro. Paralelamente se comenzó la investigación por Vesubio.

Una vez que logramos a fines de 2005 dictar los procesamientos en estos dos centros, luego pasamos a Automotores Orletti que era un centro clandestino que funcionaba bajo la dependencia de la Secretaría de Inteligencia del Estado, la S.I.D.E, que estaba ubicado en la calle Venacio Flores en el barrio de Floresta. Luego comenzamos a trabajar con este circuito de la Subzona 14 -el que decía Gonzalo- un circuito represivo muy duro no a cargo del Ejército sino a cargo de la Aeronáutica pero con la jurisdicción del Primer Cuerpo del Ejército. Es decir, esto también parece que es interesante, en la planificación del golpe, en la planificación del aparato clandestino que se iba a encargar de la represión, se tomó la decisión de que iba a ser el Ejército el que iba a liderar y comandar este aparato y, entonces, en la cabeza del aparato represivo aparece el que era por aquel entonces el Jefe del Estado Mayor General del Ejército, que era Videla. Videla cumplió un doble rol el de Presidente de la Nación y Jefe del Ejército y, al mismo tiempo, el del Jefe del aparato represivo. De ese Jefe de Estado Mayor dependían los cinco cuerpos del Ejército que eran todos Generales de División, el rango más alto de la jerarquía militar del Ejército, y dentro de lo que era el Cuerpo I del Ejército todos los inferiores jerárquicos en el aparato clandestino, o sea, todos los Jefes de Zona que eran Generales de Brigada eran de la Armada y del Ejército, los Jefes de las Subzonas eran todos Coroneles del Ejército con excepción de una que había sido desligada a la Aeronáutica pero como ven bajo el mandato del Ejército. ¿Por qué? Porque el Ejército era el que tenía las capacidades y cualidades para los métodos y la



Primeras Jornadas de Historia Reciente del Conurbano Norte y Noroeste

lucha bélica que ellos pensaban llevar adelante. Ellos decían “esto va a ser una guerra inminentemente terrestre y, por lo tanto, la Aeronáutica y la Armada tienen que ponerse al servicio del Ejército”, por lo tanto es el Ejército quien va a encabezar entre comillas la guerra civil o la guerra interna.

De esta manera el Ejército le cede a la Aeronáutica la Subzona 14 que abarca las zonas de Morón, Castelar y Haedo. ¿Por qué se las cede? Porque en esa zona tenemos 3 bases aéreas, la base de Palomar, la base de Morón y la base de Moreno. Así en este circuito represivo de la Subzona 14 se hacen cargo los aeronáuticos y de la Aeronáutica, su aparato de inteligencia, sus mandos medios, sus suboficiales son los que van a actuar aquí y son sus unidades militares las que se van a convertir en centros clandestinos con epicentro en la casa siniestra Mansión Seré, que hace como una suerte de eje alrededor de la cual giran todos los otros ejes.

Nosotros en total relevamos y determinamos la existencia de siete centros clandestinos en esta subzona; además de Mansión Seré, las tres bases aéreas (Morón, Palomar y Moreno) y tres comisarías que fueron también puestas al servicio de la lucha antisubversiva: las comisarías de Ramos Mejía, de Haedo y de Castelar.

Todo este circuito represivo, de siete centros clandestinos, con unos centenares de víctimas y entre 12 y 15 imputados fue trabajado por el juzgado durante tres o cuatro años, ya se elevó a juicio y se supone que el año que viene va a haber un debate oral y público en los Tribunales Orales Federales de San Martín.

Como ven el trabajo se va haciendo por tramos. Actualmente nosotros tenemos encriptados procesamientos respecto de otros centros clandestinos; me referí a Brigada Güemes-Cuatrerismo, pero otra línea de investigación es todo lo que fue la represión en el área de Coordinación Federal con la superintendencia de Seguridad Federal por donde pasaron cientos y cientos y cientos de víctimas, centros clandestinos que funcionaban a 100 metros del Departamento Central de Policía. Además, la semana pasada hicimos una inspección o un reconocimiento judicial en Virrey Ceballos que es otra casa operativa del Área de Inteligencia Aeronáutica y que también estaba a escasos metros del Departamento Central de Policía en la Ciudad de Buenos Aires. También estamos trabajando respecto de otros centros clandestinos y de otros operativos y procedimientos fraguados de modo que las líneas de investigación son muchísimas.



Primeras Jornadas de Historia Reciente del Conurbano Norte y Noroeste

Fundamentalmente lo que nosotros hacemos en cada uno de estos tramos es separar las investigaciones sobre dos ejes: un eje horizontal y un eje vertical. El eje horizontal tiene que ver con las imputaciones a los autores directos, los ejecutores. Podemos tomar cualquiera de los centros clandestinos que yo mencioné y allí cuando se comienza con la investigación, sobre todo de la mano de los testimonios de los sobrevivientes, una vez que podemos reconstruir qué era lo que sucedía adentro del centro clandestino se da algo recurrente, sistemático, permanente que es que hay una clara división de roles y división de tareas adentro de un centro clandestino. Hay determinada cantidad de ejecutores que pertenecen a la patota o al grupo de tareas, mientras que hay otros que se dedican casi exclusivamente, por ejemplo, a la custodia-guardia de las víctimas adentro del centro: que le llevan la comida una vez cada 2 días como promedio, que de tanto en tanto los llevan al baño, que los llevan y los traen a la sala de torturas, etc. Luego tenemos otro grupo que son los encargados de ejecutar de propia mano los actos de tortura, personajes muy siniestros, muy visibles: un Turco Julián (Julio Héctor Simón), Colores (Antonio del Cerro) que son los que aplican de propia mano los instrumentos de tortura; básicamente pasaje de corriente eléctrica, simulacro de fusilamientos, submarino y colgamientos. Tenemos además otro conjunto de personas que son los que se encargan de la cuestión de inteligencia adentro del centro clandestino, es decir, los que recogen la información de la tortura y la analizan y normalmente son, también, los que deciden sobre la vida y muerte de los cautivos en ese centro y que tienen cierta jerarquía adentro del lugar, habitualmente son oficiales del Ejército o de Policía Federal. Asimismo, siempre hay un Jefe en el centro clandestino con la lógica militar, normalmente un Capitán o un Mayor, que responde al Teniente Coronel que ésta a cargo del área y que responde, a su vez, al Coronel que está a cargo de la subzona, al General de la zona y así sucesivamente. La cadena de mandos llega hasta los centros clandestinos.

Este reparto de tareas que se evidencia adentro del centro clandestino nos lleva a una mirada horizontal de estos roles de modo tal de que a todos ellos les va a alcanzar la imputación con relación a todos y a cada una de las víctimas que se demuestre que pasaron por ese centro, es decir, (y esto nosotros ya lo habíamos hecho por lo menos veinte veces) en todos los centros que operamos utilizamos esta metodología, todos los



Primeras Jornadas de Historia Reciente del Conurbano Norte y Noroeste

casos fueron confirmados por la Cámara Federal y en los casos donde ya hubo sentencias; como por ejemplo Automotores Orletti, Club Atlético, El Banco, El Olimpo o Vesubio entre otros, esto ya fue avalado por las instancias superiores. Entonces, como primera medida todo aquel que participaba de una u otra manera adentro de un centro clandestino, más allá de la función específica, va a ser co-autor de los delitos de secuestros, torturas y eventualmente homicidios de cada una de las víctimas que hayan pasado por allí.

Luego, en simultáneo con este hecho horizontal, tenemos un eje vertical: como ustedes se imaginaran el eje vertical tiene que ver con los autores mediatos, o sea, aquellos que no están en el centro clandestino sino que están en otras unidades, en otros lugares, pero que integran ese aparato de poder que comienza en la Jefatura de Estado Mayor y termina en el centro clandestino; esa cadena de funcionarios estructurada jerárquicamente y estructurada verticalmente por donde fluían las órdenes criminales, la logística de la que hablábamos antes, los recursos materiales, los vehículos, el armamento, el dinero y la financiación del aparato clandestino. Por ese mismo aparato, concretamente Jefe de Área, Jefe de Zona, Jefe de Subzona, Jefe del Cuerpo, Jefe de Estado Mayor, al mismo tiempo que bajaban las órdenes criminales, el financiamiento y la logística subía la información de inteligencia que arrancaban a partir de la tortura o que surgía de los allanamientos ilegales. Se reunía esa información en cada uno de los mandos intermedios (eso también lo sabemos), habían centros de reunión de información en cada uno de los comandos o de los Estados Mayores, de cada una de éstas jefaturas. No estaba solamente el Batallón 601 que era la central de reunión de información directamente del Estado Mayor General, que era la central de información de todo el país y de todas Fuerzas Armadas, además de eso había también en los pasos intermedios jefaturas de inteligencia que reunían información, tomaban decisiones, daban órdenes, etcétera y que es el trabajo sobre el cual también estamos avanzando en este último año y medio.

No hace falta aclarar la enorme importancia que tenía esta cadena de mandos; éstos son los hombres de atrás, los autores, los jefes que paradójicamente cuanto más subimos por esta cadena (y en todo caso) estaban más alejados de mancharse las manos de sangre, cuanto más subimos por esta escarela aumenta la responsabilidad lejos de



Primeras Jornadas de Historia Reciente del Conurbano Norte y Noroeste

decrecer. En ese sentido en cada uno de los tramos, en cada uno de los centros clandestinos, avanzamos sobre el eje horizontal y también avanzamos sobre el eje vertical y dictamos procesamientos de cada uno de éstos cargos intermedios y también de Videla.

En mi juzgado Videla llegó a tener una imputación de más de mil casos. Todos los casos que teníamos individualizados eran también responsabilidad de Videla como máximo responsable del aparato clandestino de poder; y los únicos casos que no abarcaba la imputación eran aquellos por los cuales él había sido ya juzgado en el Juicio a las Juntas, pero fuera de esos casos todos los demás le eran imputados a él y al Jefe del Batallón 601 de Inteligencia que se llamaba Carlos Martínez y que falleció hace unos meses al igual que Videla. Pero por lo menos estuvieron detenidos, sometidos a proceso, enjuiciados, procesados.

Estos dos ejes, el eje horizontal y el eje vertical, no es que se contradicen sino que se complementan en las investigaciones. Nosotros creemos que tan importantes son que los ejecutores directos, tal vez en nuestro caso fue lo más urgente porque yo recuerdo cuando asumí el cargo en octubre de 2004 muchos sobrevivientes me contaban las anécdotas terribles de haberse cruzado con su verdugo en un subte, en la calle, en un colectivo, imagínense para un fiscal o para un juez que tiene que investigar estos delitos. Esto es lo más urgente, hay que sacar de la calle a los verdugos a los ejecutores de propia mano, es intolerable que la víctima se re-victimice 30 años después cruzándose en la calle con su violador. Les confieso que esto fue lo más urgente para nosotros. Pero hemos avanzado muchísimo en ambas líneas de investigación y hemos logrado reconstruir muy claramente las líneas de mando, algo que también es un gran avance.

Además, quiero contarles lo que nos falta. Estas investigaciones están muy consolidadas en cuanto a atribuirle a estos autores obviamente las privaciones ilegales de la libertad, las torturas que era un delito que estaba vigente previo al inicio de estos hechos. Nosotros tenemos afortunadamente en el gobierno de Frondizi en 1958 la sanción de una reforma del Código Penal que introdujo el delito de tormentos con pena de tres a diez años de prisión. Pero esto es una excepción, en España el delito de tortura se introdujo con la caída del Franquismo y ¿Alguien sabe en Brasil en que año se introdujo el delito de tortura? En 1997 y lo mismo en muchos otros países. Por suerte en



Primeras Jornadas de Historia Reciente del Conurbano Norte y Noroeste

Argentina existía un tipo penal, porque acá hay una cuestión que yo creo que es innegociable desde la lógica de la justicia del Estado de Derecho; nosotros tenemos que aplicar las garantías penales y procesales igual que a todos los otros imputados, esta es una regla de oro porque sino nos convertimos en lo que debemos desvalorar, nosotros tenemos que ser muy respetuosos del debido proceso porque es la única manera de mantener la superioridad ética de la justicia del Estado de Derecho frente a la justicia policial que sufrieron estas víctimas. En ese sentido el principio de legalidad es, no solamente a nivel nacional sino internacional, innegociable. Afortunadamente teníamos un tipo penal en aquel entonces y lo mismo pasó con los homicidios agravados.

La verdad que no hemos tenido mayores dificultades, me refiero en general en todos los procesos penales de estas características; se procesa por tortura, por privación de la libertad, por homicidios en los casos donde se ha relevado la existencia de los restos o sea ha podido reconstruir el delito de homicidio.

Lo que no hemos logrado romper, lo que no hemos logrado vencer, es (lo que yo creo que es) la gran deuda que tenemos desde la justicia penal con estas investigaciones, con las víctimas, con los reclamos legítimos de los querellantes: es la cuestión de los traslados, es decir, ese eufemismo que se utilizaba de modo sistemático para referencia a aquellos operativos muy característicos en los cuales se retiraba un grupo más o menos numeroso de cautivos del centro clandestino, se los preparaba, se los acondicionaba y nunca más se los volvía a ver; una mirada sistemática de lo que es la causa del Primer Cuerpo del Ejército. Así hay traslados prácticamente en casi todos los centros clandestinos grandes.

Respecto de los traslados hasta el día de hoy no hemos logrado avanzar en términos de investigación judicial, en términos de comprobar los hechos, no tenemos nada todavía; no está probado qué dependencia o qué autores participaban de los traslados, sí sabemos que no eran los integrantes de los grupos de tareas de los centros clandestinos; en otras palabras, del centro clandestino salían, se cargaban en camiones pero esto ya no era jurisdicción del centro. No sabemos a dónde los llevaban, por lo menos no está probado judicialmente en la gran mayoría de los casos, no sabemos si los mataban inmediatamente o los mantenían en otros lugares. Para decirlo de manera gráfica, judicialmente todavía no sabemos ni quiénes eran los autores, ni cuándo los



Primeras Jornadas de Historia Reciente del Conurbano Norte y Noroeste

mataban, ni donde los mataban hay como una cortina de hierro sobre la cual todavía no hemos podido penetrar y esto tiene un punto de partida difícil de modificar o un obstáculo difícil de modificar, que es el siguiente: traslados hubo muchísimos, las víctimas se cuentan de a cientos pero nunca nadie volvió a entrar, no tenemos un solo sobreviviente que haya sido parte de un traslado (nunca más se los volvió a ver). De modo tal que la principal herramienta probatoria, el principal elemento probatorio que nosotros tenemos en la causa que son los dichos de las víctimas, aquí no lo tenemos, estamos totalmente huecos en ese sentido y evidentemente la dictadura aquí tenía un área específica que se encargaba de esto y lo hizo con mucho celo, lo hizo con mucha eficiencia, con mucha sistematicidad y logró hasta el día de hoy mantener en gran medida el secreto del ¿dónde?, el ¿cuándo? y el ¿quiénes?

Obviamente sabemos desde donde partían las víctimas y podemos inferir, en la otra punta de la cuestión, que las víctimas eran en su gran mayoría parte de vuelos de la muerte; porque sobre todo en la última década fueron apareciendo restos de víctimas, que fueron vistas en Vesubio o en Olimpo, en las tumbas NN de los cementerios del Partido de la Costa; como el caso tan conocido de Floreal Avellaneda (entre muchos otros) y más recientemente de un contingente muy numeroso de un traslado de 25-30 víctimas, de unos de éstos centros clandestinos, de las cuales aproximadamente 8 o 9 aparecieron y fueron identificados en éstos cementerios del Partido de la Costa.

Pero la cuestión de los traslados es nuestra gran cuenta pendiente. Nosotros el año pasado abrimos una línea de investigación específica con relación a los traslados y suicidios; el objetivo nuestro es demostrar judicialmente la lógica y la sistematicidad de los traslados, de modo tal que podamos llegar a la conclusión judicial de que quién se probase que formó parte de un traslado nosotros podamos imputar homicidio aunque no hayan aparecido nunca más los restos. Esta es la estrategia que nosotros diseñamos y nos propusimos desde principio de este año, vamos a hacer este esfuerzo sistemático de cruzar toda la información que tenemos de los traslados para demostrar que era una práctica sistemática pero, además, una práctica muy particular (por ahí ustedes leyeron testimonios).

El traslado estaba rodeado de toda un parafernalia, había una preparación psicológica de parte de los perpetradores, se les decía a las víctimas “bueno es una



Primeras Jornadas de Historia Reciente del Conurbano Norte y Noroeste

buena noticia ustedes van a ser trasladados”; obviamente no le iban a decir ustedes van a la muerte sino que “van a una granja de recuperación, les van a lavar el cerebro, después van a recuperar la libertad, van al Sur, van a granjas, van a Neuquén, van al Norte” etc., y las víctimas en un mecanismo psicológico absolutamente previsible y entendible (además que tiene infinitos ejemplos comparados de otras experiencias concentracionales) creían en esto porque necesitaban desesperadamente creer en esto después de estar meses suspendidos entre la vida y la muerte. Se abrazaban a éstas consignas con fervor, hasta festejaban muchas veces y se lamentaban de que otro compañero no iba en el traslado; por lo menos en los primeros traslados, ya sobre el final a mediados del ‘77 principios del ‘78 se conocía bien lo que era un traslado porque nunca más se sabía de los que habían partido en los primeros traslados, pero durante el primer año de traslados ésta es la sensación del cautivo, había una preparación psicológica, toda una parafernalia y les decían “bueno búscate tu propia ropa, anda a buscar la ropa que tenías, te tenemos que bañar, te tenemos que poner presentable”. Después había un procedimiento, se lo sacaba de la celda cuando llegaba el momento, se los ponía en fila, salían y siempre había discursos antes durante y después. Se observa que había toda una representación, una puesta en escena que formaba parte de la sistematicidad. El objetivo nuestro es, si podemos dar por probado esto y la Cámara Federal nos avala, que cientos de casos que nosotros tenemos solamente por secuestros y torturas pasarán a ser también homicidios, porque nuestro objetivo es que se demuestre que partió de un centro clandestino en un traslado en sentido estricto y así ser considerado un homicidio. Y que nos vengan a decir que alguien sobrevivió a un traslado.

Todo lo que yo estoy haciendo acá son inferencias de la investigación judicial, yo no estoy haciendo inferencias ni periodísticas ni históricas, estoy diciendo lo que está probado judicialmente que es como un lenguaje y un discurso mucho más refinado y prudente a partir de elementos de prueba. Estoy convencido que esto es lo que tenemos que hacer y que seguramente lo vamos a poder concretar.

Por último (y después en todo caso podemos abrir a preguntas), en los últimos años hay mucho interés y mucho debate en torno al papel de los civiles en estas investigaciones en el marco de la represión. En ese sentido lo que quisiera decir es que a



Primeras Jornadas de Historia Reciente del Conurbano Norte y Noroeste

nivel de investigaciones judiciales la regla es que se hace dificultoso alcanzar con imputaciones penales a, por ejemplo, funcionarios del gabinete o del gobierno de aquel entonces, empresarios u otro tipo de sujetos que no pertenecían a las Fuerzas Armadas, las Fuerzas de Seguridad o las Fuerzas de Inteligencia; en definitiva sujetos que no estaban enrolados adentro del aparato clandestino de poder. ¿Por qué? Porque la metodología utilizada por la dictadura fue la de mantener una fachada de legalidad ante la sociedad civil, los organismos de derechos humanos, los estados extranjeros y la prensa internacional; una fachada de legalidad pero detrás de esa fachada de legalidad desplegar de modo clandestino, de modo secreto, el terrorismo de Estado. Esa clandestinidad se evidencia también por la manera en la cual actuaban los grupos de tareas, la manera en la cual se acondicionaba en los centros clandestinos.

Los centros clandestinos en su gran mayoría eran dependencias de la policía, del Ejército y de las Áreas de Inteligencia; funcionaban en galpones, en garajes, en sótanos y la regla (no digo que siempre) era que se mantenía todo lo posible el secreto de las actividades que se llevaban adelante en los centros a punto tal de que (al menos en la experiencia de lo que fue el Primer Cuerpo) allí cuando se producía un fuga de víctimas o de cautivos el centro clandestino se desmantelaba inmediatamente porque se perdía el secreto de las operaciones. En nuestro caso nos pasó en Mansión Seré y nos pasó también en Automotores Orletti. Orletti comienza a funcionar en marzo de 1976 y en octubre se produce una fuga; imagínense montar un centro clandestino con todo lo que eso significa y a los seis meses tener que desmantelarlo. Una pareja logró llegar al mini arsenal que tenían ahí, tomaron armas y lograron escaparse; a la semana siguiente ya no existía más ese centro, lo desmantelaron y con algunos otros centros pasó exactamente lo mismo. Es decir, la cuestión del secreto de la clandestinidad era una preocupación de la Dictadura y ese secreto y esa clandestinidad del aparato de poder que desplegaba el terrorismo de Estado nos resulta ahora un obstáculo difícil de sortear para demostrar que en aquellos años un civil estaba al tanto de lo que estaba sucediendo. Nos resulta, a los fiscales y a los jueces de instrucción, dificultoso derribar el argumento de las defensas de estos imputados que dicen “yo no sabía nada, yo cumplí este cargo, me desempeñe como secretario de cargo pero de estos asuntos no tenía la menor ni idea, había una enorme desinformación”, estos argumentos para la justicia hasta el día de hoy resulta



Primeras Jornadas de Historia Reciente del Conurbano Norte y Noroeste

difícil desvirtuarlo, a no ser que sea posible demostrar que ese civil de una u otra manera participó, se lo vió en algún ámbito del aparato clandestino.

Si un civil aparece participando de los interrogatorios de personas que están secuestradas ilegalmente entonces vamos a poder avanzar, como fue el caso en nuestra causa del, por aquel entonces, Director de la Comisión Nacional de Valores, que se llamaba Echevarne, que prestó colaboración activa y en persona de una serie de detenidos que había en la cárcel de Campo de Mayo que funcionaba como centro clandestino. Obviamente también si una empresa monta adentro de su instalación un centro clandestino de detención y tortura, van a ser que se trate de una excepción, pero muy posiblemente haya imputaciones exitosas a empresarios gerentes, directores, etc. si se pueda vincular que ese centro clandestino funcionaba dentro de un predio privado. Pero, fuera de estos casos, mi impresión es que ese círculo concéntrico de posibles cómplices o partícipes por los estándares probatorios, las exigencias probatorias de nuestro modelo procesal va a ser difícil demostrar y lograr avanzar en la imputación.

Lo que quisiera también resaltar, en ese sentido, es que el Poder Judicial, los jueces, los camaristas y también los fiscales que estamos trabajando en estas causas tenemos que ser muy cautelosos y prudentes en el uso del poder punitivo, de la prisión preventiva, de las imputaciones respecto de estos imputados por esta cuestión que les decía de que en esto nos estamos jugando el prestigio, la imagen, la superioridad ética de la justicia de la democracia; porque si nosotros rebajamos las expectativas probatorias y rebajamos las garantías de los imputados estamos abriendo un flanco para estos sectores que ahora están siendo puesto bajo juzgamiento y hasta el día de hoy siguen teniendo apoyos y complicidades en todos los sectores no solamente en las Fuerzas Armadas o Fuerzas de Seguridad sino también en el ámbito empresario, los medios de comunicación, el poder político, en los ámbitos religiosos y los ámbitos judiciales; hay un enorme entramado (entre comillas) de simpatía, complicidad, afinidad con aquellos métodos, con aquellos crímenes, con aquellos autores. Tengo la sensación y estoy convencido de que tenemos que prestar mucha atención a esta situación, porque estaríamos sino abriendo un flanco que creo que va a ser perjudicial para estos procesos.

Quiero terminar diciendo que a mí me consta el enorme interés y diría hasta asombro de la comunidad internacional por lo que la sociedad argentina está logrando



Primeras Jornadas de Historia Reciente del Conurbano Norte y Noroeste

con esta revisión del pasado reciente del terrorismo de Estado. Los otros días, creo que en oportunidad de conmemorar 10 años de la abolición de las leyes de impunidad, se había hecho un balance y se habla de más de 400 autores condenados y más de 1.000 bajo investigación; es un proceso de una magnitud nunca antes vista con relación a la cantidad de autores bajo proceso y la cantidad de autores que participaron de estos hechos. Hay enorme interés y asombro en ámbitos del derecho internacional de la comunidad internacional. En Italia, Alemania, Francia, España Estados Unidos siguen con mucha atención lo que está sucediendo en Argentina y además es un ejemplo (que va un poco a contramano) de la tendencia que hay a nivel internacional en estos temas. La tendencia a nivel internacional habla de la justicia transicional, de la reconciliación, del pacto entre víctima y victimario para superar estos pasados traumáticos, como el ejemplo de Sudáfrica o el ejemplo de Colombia.

El caso argentino rompe al medio este molde y por eso causa interés y se sigue con tanto interés lo que esta sucediendo aquí. El caso argentino lo que revela es que ninguna de esas estrategias de reconciliación, de dar vuelta las páginas, de no mirar más al pasado y mirar al futuro, de olvido, de indulto... nada de eso funcionó, que lo único que hicimos fue perder tiempo y que el único camino es el juicio y el castigo frente a crímenes de lesa humanidad.

Así que yo creo que es algo en lo cual realmente vale la pena trabajar. Yo creo que en estos procesos que apuntan a un cambio cultural nos jugamos la consolidación de la cultura democrática, yo creo que en estos procesos y sus implicancias en el arte, en la historia, en la educación nos van a permitir alejarnos definitivamente de la cultura autoritaria que tanto daño hizo a nuestro país durante prácticamente todo el siglo XX, y pensaba (antes de asumir en el juzgado y los sigo pensando ahora) que sin hacer juicio de castigo la Argentina no va salir adelante.

En eso estamos y vamos seguir. Muchas gracias.

Moderador: Bueno, abrimos una ronda de preguntas:

Héctor Löbbe: Hace un rato atrás Gonzalo nos comentaba, a través de los gráficos y los programas informáticos, que se puede determinar por lo menos en 1974



Primeras Jornadas de Historia Reciente del Conurbano Norte y Noroeste

que funcionaría una lógica, obviamente no de tal magnitud, ya aceptada para lo que significa la represión. Usted también comentaba que por lo menos a partir de 1975 se puede filiar con datos precisos lo que ya estaba empezando a ocurrir, que después lógicamente alcanza otra magnitud. Mi pregunta puntal es, teniendo en cuenta que seguramente desde 1976 hasta 1983 este aparato o este sistema represivo tenía un alto nivel de clandestinidad y es difícil reconstruir las cadenas de mando o los cargos horizontales que ustedes nombraban, si en el período previo en donde evidentemente esta información era mucho más pública y abierta ¿también existe una voluntad seria, más allá de que sea tal vez sea en términos cuantitativos menor, de juzgar a las personas que desde cargos políticos (inclusive muchos de ellos elegidos por la voluntad de la población) dieron origen o autorizaron o directamente fueron responsables de la puesta en marcha de este terrorismo de Estado?

Daniel Rafecas: Si, obviamente nosotros eso lo planteamos, lo evaluamos y hasta el día de hoy seguimos monitoreando, pero de momento no tenemos más que sospechas, no podemos más que argumentar desde el sentido común o por la sospecha de haber podido tener conocimiento. Pero al tratarse, en mi caso, de lo que yo hablaba del '75 está referido concretamente a este centro clandestino y creemos nosotros que no es suficiente para traer a la investigación a un Ministro del gobierno de Isabel o a un Secretario de Estado o algún otro cargo similar. Porque nosotros nos tenemos que anticipar a la estrategia de la defensa; la defensa se va a sentar y va a decir “¿porqué me trae a mi, yo que sabía de esto?, yo no sabía absolutamente nada”. Esto era una cuestión de que estos grupos ya se estaban preparando para el golpe de Estado y obviamente argumentan “yo soy tan víctima como ustedes o como las víctimas de esta causa”, ese va a ser el argumento de estos funcionarios políticos. El Ministerio Público o el Juzgado no puede desvirtuar esta argumentación entonces mientras nosotros no tengamos, por ejemplo, algún autor que diga “porque me responsabilizan a mi si esto fue instigado por el gabinete de Isabel, fue decidido en una reunión de gabinete” (pero no tenemos absolutamente nada), las implicancias o las imputaciones no van mucho más allá de los mandos policiales respecto de los cuales funcionaba este centro. Por ejemplo, esta Brigada Cuatrерismo tenía un comisario a cargo que no ha sido visto por nadie, nadie



Primeras Jornadas de Historia Reciente del Conurbano Norte y Noroeste

habla del comisario que se llamaba Esveras un subcomisario de la Provincia de Buenos Aires. Sin embargo, nosotros luego de toda la investigación decidimos detenerlo, vincularlo al proceso y procesarlo pero este hombre se sienta y me dice "si a mi nadie me vió"; usted era el comisario no podía no saber lo que estaba sucediendo de modo cotidiano durante un año y medio en la dependencia a su cargo. Podemos subir algún cargo más (de hecho lo hemos hecho) por encima de este comisario, al Jefe de Circunscripción. Estamos trabajando en ese sentido pero para ir más arriba, hasta incluso llegar a cargos políticos, no tenemos todavía elementos para hacerlo.

Héctor Löbbe: ¿Puede ser una repregunta más? Respecto a los decretos de vigilancia que no son una orden verbal (he visto copia fax similares de los mismos), o sea que en algún momento dado fueron secretos ¿implica que, siguiendo con la lógica que usted explicaba, son tan corresponsables los que dan las órdenes, aunque ninguno de los firmantes de esos decretos se haya ensuciado la mano con sangre, como a los que los pusieron en marcha por lo menos medio año antes del golpe de Estado? En última instancia ¿hay además una cuestión de orden de decisión política? sería interesante también plantearlo así con toda la franqueza.

Daniel Rafecas: Si eso está planteado, están denunciados los Ministros que firmaron esos decretos pero por una cuestión de competencia quedó radicado en el juzgado de Oyarbide, porque el Juzgado Federal N° 5 tiene la investigación relacionada con los crímenes cometidos por la Triple A, y la Cámara Federal decidió vincular esto que usted señala con la situación de la Triple A que no tramita mi juzgado, de modo que quedó ahí.

Gonzalo Conte: ...y es una gran frustración porque uno ve cuando no se llega, es una frustración. Por un lado, las víctimas porque esto se ha comprobado en el escenario y en las declaraciones testimoniales: que ha habido torturas, que ha habido sometimiento, con fechas precisas, con entradas, con salidas, pero esta idea de un primer ciclo donde seguramente la imagen de ese comisario no podía ni siquiera verse, ¿no? Después este otro sistema se abría, se veía un poco más de participación directa y



Primeras Jornadas de Historia Reciente del Conurbano Norte y Noroeste

esto frustra en ese sentido, no sólo a la víctima sino a los funcionarios judiciales que les imposibilita avanzar en esta forma abarcativa donde los escenarios se van entrelazando unos a otros y va produciendo un derrape de prueba, que a veces sucede dos o tres meses seguidos, momentos gloriosos de imputación y otras veces las cosas se estancan de una manera frustrante, como si necesitara otra entrada al problema, otra lectura de esta posibilidad que no sabemos bien.

Marcelo Magne: Una cortita nada más. Yo me quedé con el tema de los traslados, con este tema de manto así oscuro que hay sobre la cuestión. Digo ¿no apareció uno o algún testimonio de algún arrepentido sobre este tema que pueda arrojar un poquito de luz?

Daniel Rafecas: Si, hay por lo menos dos testimonios. Uno es un suboficial de gendarmería respecto del cual incluso se escribió un libro que nosotros tenemos, está incorporado a la causa. Este gendarme da detalles, supuestamente, pero lo que pasa es que él había sido asignado a Campo de Mayo y de lo que refiere es de vuelos de la muerte de la causa de Campo de Mayo que tramita el Juzgado Federal de San Martín. Pero de todos modos es interesante porque revela, si fuera sistemático, que las víctimas de mi causa habrían sufrido más o menos la misma suerte que las víctimas que refiere este suboficial. Este hombre relata cosas muy fuertes (capaz que ustedes escucharon hablar o lo leyeron); él hacía, supuestamente, guardias externas en Campo de Mayo, en un momento lo asignan a una unidad de apoyo de estos vuelos de la muerte y termina reacondicionando los aviones cuando vuelven de los vuelos; las escenas que él veía adentro de las carlingas de los aviones eran devastadoras porque había rastros de sangre, aparentemente a las víctimas les abrían el aparato del tórax, el aparato digestivo para que las vísceras después no flotaran. Imagínense que era una cosa horrible. Lamentablemente este hombre con el paso de los años se deterioró muchísimo, desde el punto de vista físico y psíquico y terminó siendo un persona de la calle dedicado a la bebida, creo que no lo pudieron ubicar nunca más. El otro testimonio es un testimonio que apareció más recientemente y que también daba una información, daba unos datos no tan directos desde uno de los centros clandestinos nuestros. Daba referencias de los



Primeras Jornadas de Historia Reciente del Conurbano Norte y Noroeste

tipos de camiones que se usaban, vincula una persona en concreto con estos traslados y ahí hay como una ventanita que se abrió en esa cortina de hierro. Por supuesto esto está incorporado en esta investigación de traslados y es un punto de partida como para ir avanzando. Pero artesanalmente como vamos haciendo nosotros siempre es dificultoso, porque esta persona supuestamente en calidad de qué declara ¿cómo testigo? pero él participaba también de estas prácticas; creo que en algún momento incluso dice que él manejo un camión trasladando a las víctimas hasta, creo que, aeroparque. Entonces si declara como testigo no es válido porque se está auto incriminado, no lo podemos hacer valer, y si declara como imputado no declara, porque si declara como imputado tiene que ir detenido y nosotros (en mi caso como juez) aquí en el modelo nuestro no tenemos ninguna herramienta para ofrecerle a un perpetrador que quiere confesar, por ejemplo, cambiarle la detención por un arresto domiciliario o excarcelarlo o algo. No tenemos nada, no hay absolutamente nada y no lo estoy diciendo en términos de crítica, estoy diciendo que el sistema funciona de esa manera. Me paso a mí, por lo menos, dos veces. uno era un oficial de inteligencia de la S.I.D.E. que tenía mucha información, el abogado me planteó que su cliente quería colaborar a cambio de excarcelarlo, la respuesta fue que no, no tengo ninguna herramienta para darle. El otro caso era un caso de la Comisaría de Castelar de la Subzona 14. Había un agente, es decir, un policía provincial recién recibido que tuvo la desgracia de ser asignado a esa comisaría y hacía las guardias de los presos comunes y también de los presos políticos; los cautivos lo referían como un guardia bueno, un muchacho que cuando le pedían de ir al baño los llevaba, cuando le pedían agua les traía agua, etc. En ese caso nosotros como Juzgado a partir de que ese agente declaró todo lo que sabía y, de alguna manera, confesó: habló de quiénes era su superiores y cómo estaban compuestas las guardias; a cambio de eso yo me animé a excarcelarlo, además me acuerdo que tenía problema familiares, tenía una hija con grave problema de diabetes y el único sostén económico era él. Por estas razones humanitarias más que había colaborado con la justicia, más que era el cargo más bajo lo excarcelamos, lo procesamos sin prisión preventiva. El caso fue a la Cámara Federal, como van todos los casos, y a los 6 meses la Cámara dijo prisión preventiva y lo tuvimos que detener. A ese nivel esta la cuestión, no hay ningún margen para esperar que de alguna manera algún imputado colabore. Tal vez esto en algún momento deba



Primeras Jornadas de Historia Reciente del Conurbano Norte y Noroeste

revisarse, es decir, acá está siempre el debate del balance entre el valor justicia y el valor verdad. ¿Qué importancia se le da al valor justicia? Léase juicio y castigo. ¿Qué importancia se le da al valor verdad? Saber dónde están las víctimas, saber dónde están los chicos que se secuestraron, esto de la cortina de hierro que les decía antes.

El caso argentino es 100% prioridad al juicio y castigo, otros casos están más balanceados. En el caso sudafricano tiene más importancia el valor verdad que el valor justicia. Por lo que yo conozco del tema, del colectivo de víctimas, de los organismos de derechos humanos, de todos los referentes en ese sentido, no sería posible juicio y castigo para todos.

Y no está mal, insisto no lo digo en términos peyorativos, pero los costos de esta decisión en el común de todos los actores de estos procesos es que nos cuesta mucho romper esta cortina de hierro respecto a los traslados. Seguimos teniendo entre 400 y 500 hombres y mujeres que tiene una identidad distinta, que han sido víctimas de lo que se llama la falsedad ideológica de documento público y la sustracción de niños; pero así funciona, por ahí en algún momento se da el debate.

Hay una de las víctimas de Mansión Seré que fue una de las 4 víctimas que se escaparon en esa fuga casi cinematográfica totalmente desnudo (también salió en la película que se llama La Fuga) y terminó radicándose en Oslo; se convirtió en un filósofo, profesor de filosofía, y es una de las personas que a contra mano de la mayoría dicen que tenemos que abrir un espacio para que los verdugos declaren, para den información a cambio de un tipo de compadecimiento.

Gonzalo Conte: Que acá lo matan la comunidad de las víctimas.

Daniel Rafecas.: Si, lo dice desde Oslo.

(Risas)

Gonzalo Conte: Y viene a declarar a contramano, pero estuvo la intención.



Primeras Jornadas de Historia Reciente del Conurbano Norte y Noroeste

Moderador: Lo que podemos hacer, por una cuestión de tiempo, es hacer las preguntas que haya para saber cuánto tenemos para preguntar.

Virginia Baldo: Te quiero preguntar ¿Cuáles son los motivos que ustedes encuentran, las razones de esta especificidad de lo que fue en nuestro país? De hecho iría en contra corriente de lo que ocurre en el mundo. ¿Por qué seguimos persistiendo de esta manera? Esto es muy interesante.

Juan Gandulfo: Mi pregunta era si al día de hoy ¿Si no se cuenta con el cuerpo, por ejemplo, con lo que describías de los traslados no se puede juzgar por homicidio?

Santiago Garaño: Te quería preguntar si ¿No se han encontrado documentos de la represión clandestina? Y ¿Cómo juegan esos documentos, que muchos son obtenidos por tortura? ¿Qué utilidad le dan en la causa?, si es que los hay.

Daniel Rafecas: Si, nosotros nos hemos convertido en especialistas en rastrear información y extraer todo el jugo que podamos a legajos. Para que se entienda, quien llevó adelante el terrorismo de Estado fue el aparato burocrático del Estado, como toda burocracia registra lo que hace en detallados registros. Tenemos innumerables testimonios de que en todos los centros clandestinos se hacían fichas y se hacía casi diariamente la lista de detenidos que iba a estas Jefaturas de Inteligencia. Obviamente la dictadura durante su retirada destruyó el 95% de toda esa documentación o la ocultó de una manera que todavía no la hemos logrado descubrir dónde esta. Ese otro 5% que quedó, esos errores de la burocracia, son de los cuales nosotros nos nutrimos; básicamente los legajos del personal militar, aeronáutico, del Ejército, de la policía federal y la policía provincial. Los legajos personales dan mucha información, por ejemplo, consta de un modo realmente fidedigno, no nos encontramos con nada falsificado, en qué unidades estaban destacados cada uno de los autores, o de los imputados. Y al estar destacado-designado a una determinada dependencia nosotros, después, podemos probar que esa dependencia estaba directamente vinculada con un centro clandestino, entonces, es un indicio más que aporta para el cuadro general, el



Primeras Jornadas de Historia Reciente del Conurbano Norte y Noroeste

rompecabezas para formular la imputación. También están las evaluaciones y quiénes evalúan a esos imputados; muchas veces los que aparecen evaluados son los Jefes de Áreas, los Jefes de Subzona, los Jefes de Inteligencia, quiere decir que ese subalterno operaba en el aparato clandestino. Tenemos otra fuente interesante que son los legajos de salud; muchos imputados tenían problemas psiquiátricos o sufrían heridas por intercambio de disparos o a veces por accidentes en los operativos, entonces pedían licencia o pedían la baja. Esos legajos tienen mucha información porque se hacían sumarios administrativos y en esos sumarios aparecen testigos, y los testigos eran los compañeros de procedimiento, por ejemplo. Luego tenemos alguna investigación judicial en paralelo que puede dar una información, también surge información de los expedientes del Consejo de Guerra Estable, que era un pseudo tribunal militar encargado de tapar y de encubrir los operativos que se hacían en la vía pública. Esas son algunas de las fuentes documentales de las cuales nosotros nos valemos y, por supuesto, luego detrás de la importancia de los testimonios vienen estos documentos. Además, nos servimos mucho de la Comisión Provincial por la Memoria, del archivo de la DIPBA (que es un archivo bastante importante que fue preservado), de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires porque allí hay fichas, hay información, hay legajos que también en algunos tramos de la investigación nuestra nos sirvió; por ejemplo en el tramo de lo que fue la represión en la localidad de Junín, Provincia de Buenos Aires, que había 4 centros clandestinos todos básicamente unidades policiales y una unidad penitenciaria, la prueba central fue proporcionada por la DIPBA porque resultó que había toda una tarea de inteligencia que se había hecho en torno de las que fueron las víctimas. Fue un trabajo muy interesante que hicimos con ellos.

La pregunta intermedia ¿cuál era?

Juan Gandulfo: La mía era ¿si hacía falta el cuerpo para juzgar por homicidio?

Daniel Rafecas: La jurisprudencia en ese sentido quedó marcada a fuego por el fallo del Juicio a las Juntas Militares, confirmado por la Corte Suprema. Es decir, el Juicio a las Juntas y la sentencia de los excomandantes firmada por (Ricardo) Gil



Primeras Jornadas de Historia Reciente del Conurbano Norte y Noroeste

Lavedra, (León Carlos) Arslanián etc. es la base de trabajo de todas nuestras causas; el Primer Cuerpo no es otra cosa que una continuación del Juicio a las Juntas. En el Juicio a las Juntas se ocupó de la cúpula y después, en mi causa, arrancamos con Primer Cuerpo del Ejército para abajo. Esta jurisprudencia según la cual se puede imputar homicidios allí y cuanto aparezca el cuerpo o se sepa fehacientemente que fue lo sucedió, se mantiene hasta el día de hoy; o sea, si no aparecen los cuerpos, si no hay certeza acerca de quiénes, del cómo, del donde y del cuándo no se hacen imputaciones por homicidio; todas las imputaciones son por secuestros y por torturas, hasta el día de hoy sigue siendo así. Por eso está la importancia de avanzar con la lógica sistemática de los traslados que hablábamos antes.

Yendo por último a la pregunta tan importante, si yo no interpreté mal, de ¿Porqué el caso argentino está tan enfocado en la preservación y obtención del valor justicia y de alguna manera pone en un segundo plano el valor legal?

Virginia Baldo: Si, ¿Por qué estamos tan a contramano?

Daniel Rafecas: La verdad quizás te decepcione mi respuesta pero como un actor que está absolutamente sumergido en este proceso desde hace tanto tiempo, yo no puedo dar una respuesta de análisis desde adentro de la dinámica de este proceso en el cual vivimos. Yo lo que te respondería es: ¿por qué el caso argentino va a contramano? Los que están a contramano son los otros. Es como el chiste del gallego que va por la 9 de Julio a contramano y escucha por la radio que hay un loco yendo a contramano y el gallego dice: Hombre que no es uno, son cientos. Tal vez yo soy ese, pero a mi me parece absolutamente natural, absolutamente legítimo y hasta inevitable llevar adelante estos procesos, más o menos, en la sintonía de lo que se viene haciendo. La pregunta es ¿cómo es que las víctimas, en Sudáfrica o las víctimas en Colombia, han avalado de alguna manera la impunidad en una enorme dosis, en un enorme porcentaje, a cambio simplemente de que estas personas confiesen o tengan algún gesto o paguen cierto monto de dinero o lo que fuere? La experiencia del caso argentino es que nada de eso cierra las heridas, lo único que cierra las heridas es el juicio y castigo y no una medida penamente simbólica, como fue el caso del nazismo, sino una medida contundente.



Primeras Jornadas de Historia Reciente del Conurbano Norte y Noroeste

Ahora, en noviembre yo voy a viajar a Sudáfrica porque me están invitando para una fundación que se llama Nelson Mandela para el diálogo y van expertos de todo el mundo a hablar de estos temas, de cómo se supera un pasado traumático de terrorismo de Estado, del genocidio en las sociedades y ahí me voy a sentir como el gallego en el chiste (risas), voy a ser visto como un personaje que va a contramano de lo que se ventila de un modo muy fuerte no solamente desde experiencias locales sino te diría desde la comunidad internacional; estamos hablando de las Naciones Unidas, de la Comunidad Europea, del Parlamento Europeo. Reconciliación, transición, diálogo, tender puentes, paz y amor. ¿Paz y amor? Paz y amor no. Fuerzas comunes, pueblos de la muerte, fusilamiento masivo, práctica genocida, recintos que recrean el universo del campo de concentración, deshumanización, miles y miles de asesinatos. Yo la única respuesta que tengo para darte es esa.

Héctor Löbbe: En esos casos ¿la verdad obnubila a la comunidad?

Daniel Rafecas: Si, en gran medida. Tal vez, no en una medida absoluta pero en gran medida impone impunidad esto de si vos me das información yo te libero de los cargos, caso sudafricano, o vos me das información y yo convierto la pena que te mereces en una pena puramente simbólica.

Héctor Löbbe: En términos de porcentaje de impunidad real que seguimos teniendo mientras perseguimos justicia, porque tampoco teníamos castigo si la cosa se pone en términos tan dicotómicos ¿verdad sin justicia o justicia sin verdad?

Daniel Rafecas.: Y es un experimento contra fáctico como dicen los historiadores. Es muy difícil de arriesgar un pronóstico de qué sucedería porque yo creo que sería un balance neutro en términos de verdad, porque aquellos imputados que se podrían alcanzar a partir de la delación de sus compañeros se verían balanceados por los beneficios que obtendrían los que delatan, por lo cual yo creo que hay mucho que perder también en esa lógica. Insisto que con los defectos y con la severidad con la cual opera el caso argentino hemos avanzado muchísimo a nivel país (me refiero a nivel nacional).



Primeras Jornadas de Historia Reciente del Conurbano Norte y Noroeste

Con las investigaciones hemos avanzado muchísimo; sí tenemos déficit, tenemos puntos oscuros, tenemos cuentas pendientes pero yo tengo fe que de alguna u otra manera lo vamos a poder resolver.

Gonzalo Conte: Pero esto tiene mucho que ver con la revisión de la historia, me parece que estamos para eso, probablemente nos atrasemos un poquito, pero me pareció que hay una vocación de investigar y de informarse, que está ahí en juego. Y además cuando me parece que son muchos porque no saben, no saben de sus víctimas; es decir, hay un gran sector que está esperando también el estancarse de esa conciencia investigadora y de poder seguir tejiendo lazos de memoria que provocan nuevos estados de verdad para ver como se ejerce la justicia. Pasa que no es tan lineal, que no es tan completa. Que es un poco el pos juicio que se viene y que ya les está pasando a las víctimas y que propone un escenario distinto donde muchas de estas nuevas generaciones se deben comprometer.

Moderador: Bueno, ha sido todo por hoy, mañana continúan las jornadas. Un agradecimiento muy grande a todos los que participaron del primer día, a los panelistas que nos brindaron este el cierre y pasamos el aviso de la apertura de mañana, a la mañana temprano, va a estar la directora del archivo de la DIPBA, Magdalena Lanteri; Mariana Nazar del Archivo General de la Nación; y Alberto Fernández de un Archivo Histórico de José C. Paz. Los esperamos.